

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3367
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3315 DE FECHA
25.11.2013.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3315 de fecha 25.11.2013 que autoriza contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 1 torta para 40 personas, que será utilizada en actividad "Inauguración Proyecto Deporte Senda 2013", a realizarse el día 26 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 21.11.2013.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3315 de fecha 25.11.2013 por presentar error en imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3315 de fecha 25.11.2013 en lo siguiente:

Debe decir : **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)